CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Citación de Notificación de la Resolución de expropiación No. 20226060007915 del 14 de junio de **2022**– Predio SMN-3-077, dirigida a **LINO JAVIER SIERRA SARMIENTO HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LINO JAVIER SIERRA SARMIENTO** y se fija por el término de cinco (05) días en la cartelera oficial de la Concesionaria Ruta al Sur S.A.S. a las 07:00 am, el día el día 07 de julio de 2022.

Firma_____
Cargo: Director predial

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Citación de Notificación de la Resolución de expropiación No 20226060007915 del 14 de junio de **2022**– Predio SMN-3-077, dirigida a **LINO JAVIER SIERRA SARMIENTO HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LINO JAVIER SIERRA SARMIENTO** y se desfija en la cartelera oficial de la Concesionaria Ruta al Sur S.A.S. a las 06:00 pm, el día 13 de julio de 2022, conforme lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Firma_____
Cargo: Director predial

Concesionaria
Ruta al Sur

NIT. 901.482.899-1

R-INTV-21

Bogotá D.C., 16 de junio de 2022.

Señor
LINO JAVIER SIERRA SARMIENTO
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LINO JAVIER SIERRA SARMIENTO
Lote Numero 1#
Vereda La Guandinosa
Abscisa Inicial K0+036,79
Abscisa Final K0+59,67
Margen Derecha
Municipio de Gigante – Departamento del Huila

COPIA COTEJADA CON ORIGINAL
Fecha:
LICENCIA 1189
MIN COMUNICACIONES

Referencia: Contrato de Concesión No. 012 de 2015 Santana – Mocoa – Neiva.

Asunto: **CITACIÓN NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN NO. 20226060007915 DEL 14 DE JUNIO DE 2022 – PREDIO NO. SMN-3-077.**

Estimado Sr. Ramon

De conformidad con lo establecido en los artículos 67, 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se les solicita presentarse personalmente o por medio de su apoderado, dentro de los cinco (05) días siguientes al envío de la presente citación, en las oficinas de la Concesión **RUTA AL SUR S.A.S.** - Coordinación de Gestión Predial ubicada en la Carrera 15 No. 26 – 12 Sur, edificio Prohuila, oficina 601, en horario de oficina (8:00 a.m. – 12:30 m – 2:00 p.m. – 6:00 p.m.), Neiva (Huila), con el fin de notificarle personalmente el contenido de la Resolución No. **20226060007915 del 14 de junio de 2022** *" Por medio de la cual se ordena iniciar los tramites judiciales de expropiacion de una zona de terreno requerida para la ejecucion de la Obra Santana Mocoa Neiva, de la UF3 VARIANTE GIGANTE, ubicada en la vereda La Guandinosa, Municipio de Gigante, Departamento de Huila. "*, proferida por la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**.

En caso de no presentarse dentro de los cinco (05) días siguientes al envío de la presente citación, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

> ***"Artículo 69. Notificación por aviso.*** *Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la*

Concesionaria Ruta al Sur · Vigilado SuperTransporte · ANI Agencia Nacional de Infraestructura · La movilidad es de todos · Mintransporte

CERTIFICADO DE DEVOLUCIÓN

Señores:

CONCESIONARIA RUTA AL SUR SAS

NEIVA\HUIL\COL

INTER RAPIDISIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las comunicaciones No. 1189 y atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

Datos del Envío

Numero de Envío 700078016613	Fecha y Hora del Envío 6/23/2022 11:18:59 AM
Ciudad de Origen NEIVA\HUIL\COL	Ciudad de Destino GIGANTE\HUIL\COL
Contenido NOTIFICACION	
Observaciones CONT VIAJA SIN VERIFICAR,SE ENVIA BAJO RESPONSABILIDAD DE REMITENTE	
Centro Servicio Origen 2761 - PTO/NEIVA/HUIL/COL/CALLE 14 SUR NO. 6-108 ZONA INDUSTRIAL SUR	

IMAGEN PRUEBA DE ENTREGA DE LA DEVOLUCIÓN

REMITENTE

Nombre CONCESIONARIA RUTA AL SUR SAS	Identificación 9014828991
Direccion AK 15 # 26 SUR - 12 OF 601 BR CANAIMA	Telefono 3003598989

DESTINATARIO

Nombre y Apellidos (Razón Social) LINO JAVIER SIERRA SARMIENTO / HEREDEROS DETER E INDETER DE LINO J SIERRA	Identificaciòn 10000
Direcciòn LOTE NUMERO 1 LA GUANDINOSA	Telèfono 3000000000

TELEMERCADEO

Fecha	Telefono Marcado	Persona que Contesta	Observaciones
6/25/2022	3003598989	CONCESIONARIA RUTA AL SUR SAS	SE CONFIRMA DEVOLUCION

DEVOLUCIÓN

Causal de Devolución	DIRECCION ERRADA / DIRECCION INCOMPLETA
Fecha de Devolución	6/24/2022
Fecha de Devolución al Remitente	6/24/2022

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO LINO JAVIER SIERRA SARMIENTO / HEREDEROS DETER E INDETER DE LINO J SIERRA NO RECIBIO EL ENVIO POR EL CAUSAL DE DIRECCION ERRADA / DIRECCION INCOMPLETA.

CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario Alexander Vanegas Garzon	
Cargo AUXILIAR DE ZONA	Fecha de Certificación 6/25/2022 10:27:48 PM
Guia Certificación 3000210186087	Código PIN de Certificación 3574e76f-f1fa-4fd1-81f2-1ea1cd4d2746

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web https://www.interrapidisimo.com/sigue-tu-envio o a través de nuestra APP INTER RAPIDISIMO -Sigue tu Envío. En caso de requerir una copia de la Certificación Judicial puede solicitarla en cualquiera de nuestros puntos de atención por un costo adicional. Aplica condiciones y Restricciones